PÁGINA PRINCIPAL	**SIGCMA ATEC2024-03 D1**
VERSIÓN:	01
UNIDAD U OFICINA:	UNIDAD DE DESARROLLO Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO
SOLICITUD:	REALIZAR TRÁMITES PARA CONTRATAR
FECHA DE REMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS:	**28 de marzo de 2025**
FUNDAMENTO PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO:	**1. Objetivo estratégico 5 del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023-2026**: “Fortalecer la gobernanza, la planeación estratégica y la capacidad de toma de decisiones de la Rama Judicial con base en la evidencia empírica y la articulación efectiva con las demás entidades, para que la perspectiva de género y el enfoque diferencial sean transversales en el presente plan” **2. Objetivo Especifico 5.1:** “Implementar un nuevo modelo integrado para la planeación estratégica, el seguimiento y la medición del desempeño institucional”.
PROYECTO:	Determinar las necesidades de la Rama Judicial para la construcción del Plan Sectorial de Desarrollo 2027-2030.
PROYECTO BPIN:	202300000000028
FUNDAMENTOS NORMATIVOS:	El artículo 94 de la Ley 270 de 1996 El artículo 87 de la Ley 270 de 1996, el cual señala que el “Plan Sectorial de Desarrollo para la Rama Judicial debe comprender, como mínimo, los siguientes aspectos: transformación digital y tecnológica, infraestructura física, carrera judicial, formación judicial, servicio al juez, servicio al ciudadano (…) Para tal efecto el Consejo Superior de la Judicatura consultará las necesidades y propuestas que tengan las corporaciones judiciales, los juzgados y los escenarios territoriales de que trata el artículo 86 de la presente ley”.

PÁGINA PRINCIPAL	**SIGCMA ATEC2024-03 D1**
ACTOS ADMINISTRATIVOS:	El Acuerdo PCSJA25-12251 del 24 de enero de 2025, el Consejo Superior de la Judicatura aprobó el Plan de Inversiones de la Rama Judicial, vigencia 2025.
PROYECTO DE INVERSIÓN:	"*Fortalecimiento del sistema de gobierno basado en evidencia para una gobernanza confiable y gerencial de la Rama Judicial a nivel nacional*".
ACTIVIDAD PARA CONTRATAR:	"*Determinar las necesidades de la Rama Judicial para la construcción del Plan Sectorial de Desarrollo 2027-2030.*".
OBJETO CONTRACTUAL	*Determinar las necesidades de la Rama Judicial para la construcción del Plan Sectorial de Desarrollo 2027-2030.*
CDP:	
VALOR:	A determinar por la entidad conforme el estudio de mercado
VALOR A AFECTAR:	
DOCUMENTOS SOPORTE	

ANEXO TÉCNICO

El presente anexo especifica los aspectos técnicos de las actividades y servicios a contratar.

1. OBJETO CONTRACTUAL

De conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones 2025, el objeto contractual es:

Determinar las necesidades de la Rama Judicial para la construcción del Plan Sectorial de Desarrollo 2027-2030.

a. *Descripción de la necesidad*

El Consejo Superior de la Judicatura como órgano de gobierno y administración de la Rama Judicial y en especial con fundamento en el artículo 87 de la Ley 270 de 1996, definirá la metodología para la elaboración del plan sectorial de desarrollo de la Rama Judicial, y para tal efecto consultará las necesidades y propuestas que tengan las corporaciones (Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado y la Comisión de Disciplina Judicial), juzgados, los tribunales.

Así mismo, los planes sectoriales de desarrollo deberán orientarse a la solución de los problemas que afecten la administración de justicia, tomando como base el resultado de los estudios especiales de que trata el artículo 94 de la Ley 270 de 1996, de tal manera que refleje la atención de las necesidades expresadas a través de los grupos de valor como los servidores judiciales, usuarios del servicio de justicia y la ciudadanía en general.

Siguiendo las obligaciones legales es necesario que las necesidades identificadas, se evalúen e incluyan en el proceso de elaboración del próximo plan sectorial de desarrollo de la Rama Judicial, cuatrienio 2027-2030, mediante la definición y orientación de acciones, programas o estrategias hacia la mejora continua del servicio a nivel nacional.

El presente estudio se adelanta en la presente vigencia, y servirá de insumo para el análisis, clasificación y priorización de las necesidades de la Rama Judicial como las propuestas, que sustentará la definición de un diagnóstico claro y preciso de las necesidades de los diferentes grupos de interés y su priorización, que sustente la formulación de las líneas estratégicas del próximo Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial, a realizar en la vigencia 2026, en respuesta a las demandas sociales y al fortalecimiento del sistema de justicia, en aspectos como: la infraestructura física, la capacitación continua de los servidores judiciales, la implementación de nuevas tecnologías, la mejora de los procedimientos judiciales, el fortalecimiento de la confianza de la ciudadanía en el sistema judicial y la garantía de una justicia ágil, accesible e incluyente.

Además, el estudio proporcionará los insumos para la definición de la hoja de ruta que facilitará la asignación eficiente de recursos organizacionales, financieros y presupuestales, como la implementación efectiva de las obligaciones legales, establecidas en el artículo 87 de la Ley 270 de 1996, el cual señala que el "Plan Sectorial de Desarrollo para la Rama Judicial debe comprender, como mínimo, los siguientes aspectos: transformación digital y tecnológica, infraestructura física, carrera judicial, formación judicial, servicio al juez, servicio al ciudadano (…) Para tal efecto el Consejo Superior de la Judicatura consultará las necesidades y propuestas que tengan las corporaciones judiciales, los juzgados y los escenarios territoriales de que trata el artículo 86 de la presente ley".

Con el propósito de garantizar la dedicación exclusiva requerida para identificar y analizar las necesidades en el tiempo estipulado, la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico prevé la contratación de una consultora que brinde el servicio descrito en este documento. Lo anterior, teniendo en cuenta que la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico dada la multiplicidad de funciones que debe cumplir según el Acuerdo PCSJA23-12131 DE 2023, no cuenta con el personal técnico suficiente para llevar a cabo de tiempo completo y dedicación exclusiva, las labores requeridas para efectos de identificar en debida forma las necesidades y requerimientos de inversión ya referenciadas, que sirvan de insumo para la elaboración del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2027 – 2030.

2. CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. *Especificaciones técnicas generales*

1. **Objetivo general**: Determinar las necesidades de la Rama Judicial para la construcción del Plan Sectorial de Desarrollo 2027-2030.

Objetivos Específicos

a) Aplicar la encuesta mediante etapas y actividades de diseño, planeación del trabajo de campo, diseños de instrumentos, pruebas de aplicación, selección de la muestra, diseño de de instrumento informático para la captura, procesamiento y validación de la información, que asegure la participación de los grupos de interés en la formulación del próximo Plan Sectorial de Desarrollo.

b) Definir las necesidades detectadas, identificadas y priorizadas para los grupos de valor, que sustente la formulación de objetivos y estrategias del próximo Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial, con la hoja de ruta que orientará la asignación eficiente de recursos y la implementación efectiva de reformas estructurales dentro de la Rama Judicial, en cumplimiento del artículo 87 de la Ley 270 de 1996.

2. **Aspectos técnicos:** la aplicación de la encuesta contemplará las etapas y actividades de diseño, planeación del trabajo de campo, diseños de instrumentos, pruebas de aplicación, selección de la muestra, diseño de herramienta informática para la captura y sistematización

de la información, trabajo de campo, validación de la información, así como el procesamiento, consolidación y presentación de resultados a partir de una muestra representativa por grupos de interés de la entidad y con enfoque territorial.

En ese sentido, la aplicación de la encuesta se deberá realizar a los siguientes grupos de interés, con los respectivos temas que refieren a los aspectos generadores de necesidades o propuestas, de conformidad con su rol o actor frente a la Rama Judicial y su institucionalidad:

Tabla 1 Grupos de interés de la Rama Judicial

Clasificación	Actor o grupo	Temas de interés sobre la Rama Judicial
Comunidad académica	Universidades públicas y privadas Docentes	• Relatorías • Acceso a la información y publicaciones • Acceso y navegación de la página web de la Rama Judicial • Acceso y usabilidad de los sistemas de información de los que dispone la Rama Judicial y son de acceso a la comunidad académica (SIDN, SIRNA, Jurisprudencia altas cortes, etc.) • Trámites y servicio del Registro Nacional de Abogados • Información cuantitativa y cualitativa sobre la gestión de los procesos judiciales
Abogados	Abogados litigantes	• Trámites y servicio del Registro Nacional de Abogados • Carrera judicial • Información cuantitativa y cualitativa sobre la gestión de los procesos judiciales • Desempeño y atención de los despachos judiciales por jurisdicciones y especialidades • Trámite y términos procesales • Audiencias judiciales • Trámite de solicitudes por parte de los despachos judiciales y dependencias administrativas • Transformación digital • Acceso y navegación de la página web • Acceso y usabilidad de los sistemas de información
Corporaciones y agremiaciones relacionadas con la justicia	• De Justicia • Corporación Excelencia en la Justicia • Instituto Colombiano de Derecho Procesal	• Relatorías • Acceso a la información y publicaciones • Información cuantitativa y cualitativa sobre la gestión de los procesos judiciales • Transformación digital • Implementación del expediente electrónico • Acceso a la justicia por jurisdicción y especialidad • Acceso, ubicación y estado de las sedes judiciales

Determinar las necesidades de la Rama Judicial para la construcción del Plan Sectorial de Desarrollo 2027-2030.

Clasificación	Actor o grupo	Temas de interés sobre la Rama Judicial
Servidores judiciales	Servidores judiciales Jueces de la República Altas Cortes Consejos Seccionales	• Carrera judicial • Impactos y oportunidades de mejora de las medidas de descongestión judicial • Recurso humano • Acceso y usabilidad de los sistemas de información para la gestión judicial • Estado y funcionalidad de la infraestructura física de las sedes judiciales • Transformación digital de los despachos judiciales e implementación del expediente electrónico • Acceso y pertinencia de la información, publicaciones y canales de comunicación institucional • Plan de Formación • Plan de Bienestar Social
Estudiantes de derecho	Estudiantes de derecho	• Carrera judicial • Información cuantitativa y cualitativa sobre la gestión de los procesos judiciales • Acceso y usabilidad de los sistemas de información para la gestión judicial (radicación de tutelas, seguimiento a procesos judiciales, relatorías, Registro Nacional de Abogados, etc) • Transformación digital e implementación del expediente electrónico • Necesidades desde los consultorios jurídicos
Ciudadanos	Ciudadano en general (puede no haber usado el servicio de justicia)[1]	• Relatorías • Barreras de acceso al servicio de justicia por jurisdicciones y especialidades • Desempeño de los despachos judiciales por jurisdicciones y especialidades • Atención y trato digno al usuario • Tiempo y trámite de procesos y/o solicitudes • Carrera judicial • Acceso y usabilidad de la página web • Acceso y usabilidad de la información • Utilización, suficiencia y comprensión de las publicaciones • Acceso y ubicación de las sedes judiciales • Transformación digital • Servicios y trámites de la Rama Judicial
Partes procesales e intervinientes	Demandantes y demandados	• Atención equitativa hacia el usuario • Trámite y términos procesales • Acceso a los sistemas de información para el seguimiento al proceso judicial • Impacto de la transformación digital • Calidad del servicio de justicia • Audiencias • Servicios de los auxiliares de la justicia • Servicio de justicia con enfoque diferencial e incluyente (traductores, intérpretes e infraestructura física)

[1] En el caso de la ciudadanía se debe realizar un sondeo.

Clasificación	Actor o grupo	Temas de interés sobre la Rama Judicial
Organizaciones sindicales	ASONAL Judicial ASONAL Judicial S.I. ASOJUDICIALES ASOJUSUR SEMJUD SINTRANIVELAR COMUNEROS SINTRADESAJ	• Ejecución presupuestal • Acceso y pertinencia de la información, publicaciones y canales de comunicación institucional • Plan de Formación • Plan de Bienestar Social y calidad de vida del servidor judicial • Gestión judicial • Impactos y oportunidades de mejora de las medidas de descongestión • Carrera judicial • Transformación digital e implementación del expediente electrónico • Estado y funcionalidad de la infraestructura física de las sedes judiciales
Auxiliares de la justicia	Profesionales que colaboran con la administración de justicia con servicios especializados	• Barreras de acceso al servicio de justicia por jurisdicciones y especialidades • Desempeño de los despachos judiciales por jurisdicciones y especialidades • Atención y trato digno al usuario • Tiempo y trámite de procesos y/o solicitudes • Acceso y usabilidad de la página web • Acceso y usabilidad de la información • Acceso y ubicación de las sedes judiciales • Transformación digital • Trámites para la inscripción y normas que regulan la actividad de los auxiliares de la justicia

Fuente: Oficina de Comunicaciones. 2025. Caracterización de ciudadanos y grupos de valor.

Adicionalmente, deberán tenerse en cuenta los siguientes criterios metodológicos:

Tabla 2. Criterios mínimos para el diseño muestral de Instituciones de educación superior, Corporaciones y agremiaciones relacionadas con la justicia, Servidores judiciales de Altas Cortes, Consejos Seccionales, Tribunales y Juzgados, Estudiantes de derecho y carreras afines, Organizaciones sindicales.

Criterio	Descripción
Población objetivo	1. Instituciones de educación superior 2. Corporaciones y agremiaciones relacionadas con la justicia 3. Servidores judiciales de Altas Cortes, Consejos Seccionales, Tribunales y Juzgados. 4. Estudiantes de derecho 5. Organizaciones sindicales
Cobertura	1. Bogotá [1][2] 2. Los 10 Municipios con mayor nivel de ingresos 3. Municipios beneficiados con medidas expedidas en los años 2023 y 2024. 4. Municipios priorizados por criterios PDET, IPTAR y municipio tipo frontera (14 municipio[3]).

[2] Bogotá se plantea abordarlo únicamente desde el análisis cualitativo con enfoque diferencial.
[3] Municipios Priorizados propuesta 1: Santa Rosa (Bolívar), Arjona (Bolívar), Turbaco (Bolívar), Barrancominas (Guainía), Puerto Carreño (Vichada), Padilla (Cauca), La Primavera (Vichada), San Juanito (Meta), El Carmen de

Criterio	Descripción
Requisitos diseño muestral	Diseño probabilístico multietápico estratificado (municipios): I. Inclusión forzosa de municipios priorizados y Bogotá D.C II. Estratificación de cada población objetivo por región geográfica. III. Selección de Instituciones de educación superior, Corporaciones y agremiaciones relacionadas con la justicia y Organizaciones sindicales, Altas Cortes y Consejos Seccionales, tribunales y juzgados. IV. Selección de actores claves y estudiantes de Instituciones de educación superior, personas miembros de Corporaciones y agremiaciones relacionadas con la justicia, servidores judiciales de Altas Cortes, servidores judiciales de Consejos Seccionales y servidores judiciales de tribunales y juzgados.
Tipo de recolección	Virtual con excepción de los municipios priorizados por criterios PDET, IPTAR y municipio tipo frontera que corresponde a los siguientes municipios en donde se realizará la recolección de manera presencial: Municipios Priorizados propuesta 1: Santa Rosa (Bolívar), Arjona (Bolívar), Turbaco (Bolívar), Barrancominas (Guainía), Puerto Carreño (Vichada), Padilla (Cauca), La Primavera (Vichada), San Juanito (Meta), El Carmen de Bolívar (Bolívar), Pamplona (Norte de Santander), Florencia (Caquetá), Maicao (La Guajira), Cumaribo (Vichada), Riohacha (La Guajira).
Propuesta de módulos	Módulo 1: caracterización sociodemográfica Módulo 2: conocimiento sobre al acceso a la justicia. Módulo 3: identificación, caracterización y priorización de necesidades por eje temático: ● Transformación digital y tecnológica ● Infraestructura física ● Carrera judicial ● Formación judicial ● Servicio al juez ● Servicio al ciudadano

Para los demás grupos de interés, a continuación, se detallan los criterios y la descripción de los mínimos para el diseño muestral.

Tabla 3. Criterios mínimos para el diseño muestral de partes procesales y abogados.

Criterio	Descripción
Población objetivo	1. Partes procesales 2. Abogados y auxiliares de justicia
Cobertura	1. Bogotá [3][4] 2. Despachos de los 10 Municipios con mayor nivel de ingresos 3. Despachos beneficiados con medidas transitorias expedidas en los años 2023 y 2024. 4. Despachos de los municipios de inclusión forzosa priorizados por criterios PDET, IPTAR y municipio tipo frontera (14 municipio[5]).

Bolívar (Bolívar), Pamplona (Norte de Santander), Florencia (Caquetá), Maicao (La Guajira), Cumaribo (Vichada), Riohacha (La Guajira).

[4] Bogotá se plantea abordarlo únicamente desde el análisis cualitativo con enfoque diferencial.

[5] Municipios Priorizados propuesta 1: Santa Rosa (Bolívar), Arjona (Bolívar), Turbaco (Bolívar), Barrancominas (Guainía), Puerto Carreño (Vichada), Padilla (Cauca), La Primavera (Vichada), San Juanito (Meta), El Carmen de

	5. Despachos de los municipios restantes.
Requisitos diseño muestral	Diseño probabilístico multietápico estratificado (municipios): I. Inclusión forzosa de municipios priorizados[6] y Bogotá D.C II. Estratificación por Jurisdicción, especialidad y nivel de competencia. III. Selección de municipios con medidas transitorias y municipios restantes IV. Selección de despachos judiciales. V. Selección de procesos judiciales VI. Selección de partes procesales, abogados y auxiliares de justicia
Tipo de recolección	Virtual con excepción de los municipios priorizados por criterios PDET, IPTAR y municipio tipo frontera
Representatividad exigida	• Nacional • Jurisdicción, especialidad y nivel de competencia. • municipios de inclusión forzosa priorizados por criterios PDET, IPTAR y municipio tipo frontera.
Error permitido	Máximo del 5%

2.2. *Detalle del Alcance Técnico*

Las actividades y obligaciones específicas a desarrollar por parte del contratista en cada una de las fases son:

Bolívar (Bolívar), Pamplona (Norte de Santander), Florencia (Caquetá), Maicao (La Guajira), Cumaribo (Vichada), Riohacha (La Guajira).

[6] Municipios con mayor nivel de ingresos, priorizados por criterios PDET, IPTAR y municipio tipo frontera.

Tabla 4. Actividades y obligaciones del contrato

Fases	Obligaciones específicas	Entregables o productos
Planeación y diseño de la encuesta	1. Elaborar el plan de trabajo y el cronograma del operativo de campo y presentación al supervisor del contrato para su aprobación y seguimiento. 2. Revisar y analizar de los resultados del Plan Sectorial 2023-2026 correspondientes a las vigencias 2023 y 2024. 3. Definir de la metodología mixta para los métodos de recolección digital y presencial (tipo de preguntas, diseño muestral probabilístico, método de recolección de datos, errores de estimación), que incluya sondeo por banner en la página de la Rama Judicial y redes sociales para la ciudadanía en general. Metodología del componente cualitativo, procesamiento y análisis de la información. 4. Construir y validar el instrumento de recolección de datos (prueba piloto), manuales de supervisor y encuestador, manual de procesamiento.	1. Plan de trabajo que describa el cronograma de actividades de cada fase: • Planeación y diseño de la encuesta • Aplicación de la encuesta • Resultados preliminares (informe final, base de datos, reporte en Power BI. • Resultados finales (informe final, base de datos, reporte en Power BI, presentación). 2. Documento metodológico que contenga el diseño temático, diseño estadístico, que incluya tamaño de muestra, método de recolección de datos, errores de estimación, ajuste por no respuesta, diseño del procesamiento, diseño del análisis, diseño de la evaluación de las fases del proceso e instrumentos de recolección de información a utilizar para la encuesta de necesidades, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al inicio del contrato. 3. Instrumentos de recolección de datos definitivos, validados por el supervisor del contrato. 4. Informe de los resultados de la aplicación de la prueba piloto y ajustes realizados a los instrumentos. 5. Ficha técnica de la encuesta. 6. Documentos asociados a la recolección y procesamiento de la información para aprobación y seguimiento del supervisor del contrato. Estos son: manual de diligenciamiento, manual de recolección y manual de supervisión, manual de usuario, así como el manual de lineamientos técnicos para la depuración y procesamiento de los datos y las mallas de validación.
Aplicación de la encuesta	1. Divulgar la encuesta a los usuarios internos (empleados, colaboradores) y externos (ciudadanos, instituciones) por medios de comunicación (página web, redes sociales, correo electrónico, in situ, etc) 2. Recolectar los datos en formato digital, presencial o mixto según lo estipulado en la metodología. 3. Llevar a cabo los procesos de selección, contratación y entrenamiento en la metodología de la encuesta y en el proceso de recolección y consolidación de los datos a los coordinadores, supervisores y encuestadores.	1. Reportes periódicos del seguimiento de la recolección y captura de datos en los que se informen los avances y dificultades del operativo de campo. 2. Informe final con los resultados del operativo de recolección.

Fases	Obligaciones específicas	Entregables o productos
	4. Presentar al supervisor del contrato reportes periódicos del seguimiento de la recolección y captura de datos en los que se informen los avances y dificultades. del operativo de campo. 5. Presentar y entregar un informe del operativo de recolección conforme la cobertura, población objetivo y requisitos del diseño muestral al Supervisor del contrato. 6. Asegurar el adecuado desarrollo del operativo de recolección y consolidación de datos.	
Análisis de Resultados y priorización de necesidades identificadas	1. Consolidar la información recolectada 2. Realizar el análisis cualitativo y cuantitativo de los datos. 3. Identificar los patrones, fortalezas, debilidades, y oportunidades de mejora. 4. Producir las tablas de frecuencias y los cuadros de salida con los datos expandidos de la muestra. 5. Generar y calibrar los factores de expansión. 6. Generar y revisar los errores de muestreo y elaborar cuadros de salida a nivel expandido. 7. Conformar los archivos finales. 8. Entregar la base de datos definitiva debidamente estructurada, depurada, organizada y dispuesta en archivos tipo (xlsx, csv, sas, spss y SQL.) Hacer entrega del modelo conceptual de la base de datos con los diccionarios de datos. 9. Realizar el procesamiento de la base de datos de la encuesta. 10. Elaborar un informe final con los hallazgos principales. 11. Realizar el documento detallado que describa todas las necesidades identificadas, su contexto y la importancia relativa de cada una de ellas, basado en criterios previamente establecidos por la supervisión técnica. 12. Diseñar una herramienta visual que clasifique las necesidades según su urgencia, impacto y viabilidad de implementación. 13. Elaborar un documento que detalle los criterios utilizados para asignar prioridad a las necesidades, explicando cómo se evaluaron factores como la urgencia, el impacto en la organización, los recursos disponibles y otros aspectos relevantes 14. Presentar un informe final con recomendaciones y lineamientos a implementar.	1. Base de datos definitiva debidamente estructurada, depurada, organizada y dispuesta en archivos tipo xlsx, csv, sas, spss y SQL, junto con los factores de expansión. 2. Modelo conceptual de la base de datos con los diccionarios de datos. 3. Cuadros de salida junto con los errores de muestreo. 4. Informe analítico con los resultados de la encuesta, gráficos, y conclusiones. 5. Informe final en medio digital en el que se especifiquen los resultados obtenidos de la aplicación de la encuesta de necesidades. 6. Documento detallado que describe todas las necesidades identificadas, su contexto y la importancia relativa de cada una de ellas, basado en criterios previamente establecidos por la supervisión técnica 7. Herramienta visual que clasifique las necesidades según su urgencia, impacto y viabilidad de implementación. 8. Documento que detalle los criterios utilizados para asignar prioridad a las necesidades, explicando cómo se evaluaron factores como la urgencia, el impacto en la organización, los recursos disponibles y otros aspectos relevantes. Informe final con recomendaciones y lineamientos a implementar.

Fases	Obligaciones específicas	Entregables o productos
Socialización y entrega de resultados	1. Presentar los resultados en reunión con los responsables del Plan Sectorial. 2. Elaborar informe con la presentación de los resultados, de conformidad con los parámetros establecidos en las condiciones técnicas del contrato y las recomendaciones del Supervisor del contrato. 3. Presentar la visualización de los resultados de la encuesta de satisfacción a los grupos de interés mediante el uso de las herramientas tecnológicas como Power BI. 4. Divulgar los resultados de la encuesta, de conformidad con los parámetros establecidos por el Supervisor del contrato. 5. Entregar los informes y el material de producido en el marco del desarrollo de la encuesta. 6. Las demás inherentes al objeto y a las obligaciones del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	1. Documento con la presentación de los resultados y su respectiva visualización en herramientas tecnológicas. 2. Informes y material producido en el desarrollo de la encuesta: archivos digitales generados en la ejecución del contrato, junto con la relación de la información contenida en el mismo; hojas de cálculo en archivos xlsx, csv, sas, spss y SQL; documentos en archivos PDF o WORD, imágenes en JPG, audios en MP3 o WMA 3. Documento con la identificación por eje temático de las necesidades encontradas en los resultados de la encuesta.

Fuente: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

2.3. *Experiencia y Equipo de Trabajo Mínimo*

2.3.1. Experiencia Mínima del Proponente

Experiencia específica en por lo menos tres (3) proyectos ejecutados y terminados a la fecha del cierre del proceso de selección, los cuales tengan por objeto consultorías o realización de encuestas de percepción a grupos de valor o partes interesadas o formulación o seguimiento de planes institucionales de entidades públicas del nivel nacional.

La sumatoria de las certificaciones de experiencia debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV.

2.3.2. Equipo de Trabajo Mínimo del Proponente

El oferente debe entregar la propuesta con las hojas de vida para dos (2) roles del equipo mínimo de trabajo: 1) Gerente del Proyecto y 2) Experto en diseño muestrales, quienes deben cumplir con los requisitos mínimos por perfil, adjuntando los soportes académicos y de experiencia a fin de verificar y validar el cumplimiento del perfil solicitado para cada uno de los integrantes del equipo de trabajo. Estos profesionales serán objeto evaluación del Criterio de Calidad, que otorga puntaje a la propuesta.

Para el resto de los profesionales del equipo mínimo de trabajo: 1) experto temático, 2) analista de datos, y 3) supervisor de campo el proponente deberá entregar las hojas de vida con los soportes académicos y de experiencia para cumplir requisitos mínimos, al momento de suscribir el Acta de inicio. Así mismo debe asegurar el equipo humano disponible y necesario para el cumplimiento de todas las actividades y el trabajo de campo que requiere la ejecución del contrato.

El equipo humano mínimo deberá tener dedicación exclusiva y ejecutar el contrato en tiempo completo.

Los requisitos mínimos de formación profesional y experiencia laboral solicitados para el equipo de trabajo mínimo, se precisan a continuación:

Tabla 5. Equipo principal de trabajo mínimo

Roles/cargo a ejercer en la consultoría	Formación profesional	Experiencia específica y tiempo de dedicación al proyecto
Un (1) Gerente de proyecto. Velará por el cumplimiento del plan de trabajo, cronograma de ejecución, diseño estadístico, ejecución del cronograma del operativo de campo y velará por la calidad y entrega oportuna de los productos.	Título Profesional en: Economía, o administración de empresas, o ingeniería industrial, o administración pública, o sociología Título de postgrado a nivel de maestría en: Gerencia o dirección o evaluación de proyectos, planeación estratégica, prospectiva, gerencia estratégica, o alta gerencia. Deberá contar con la tarjeta o matrícula profesional en los casos que aplique.	Mínimo cinco (05) años de experiencia específica en los roles de gerencia o dirección o gestión de proyectos. En el desarrollo de actividades relacionadas con evaluaciones de impacto o estudios o consultorías o investigaciones, que incluyan el diseño e implementación de encuestas. Como mínimo 3 proyectos como gerente o director o coordinador de proyectos que correspondan al diseño e implementación de encuestas para procesos de planeación estratégica. **Dedicación:** Tiempo completo.
Un (1) experto en diseños muestrales. Armonizará los requerimientos técnicos establecidos en el plan estadístico y el desarrollo del operativo de campo. Garantizará el cumplimiento de los tiempos de ejecución y la implementación de las prácticas de calidad y seguridad de la información.	Título profesional en el NBC de estadística, o matemáticas y afines Título de postgrado mínimo a nivel de especialización en el NBC matemáticas, o estadística y afines.	Mínimo tres (3) años de experiencia específica como asesor o consultor o coordinador de diseños muestrales, para recolección de información cuantitativa o censos o encuestas o trabajo de campo. Como mínimo dos (2) proyectos como asesor o consultor o coordinador de diseños muestrales, para recolección de información cuantitativa o censos o encuestas o trabajo de campo. **Dedicación:** Tiempo completo.

Roles/cargo a ejercer en la consultoría	Formación profesional	Experiencia específica y tiempo de dedicación al proyecto
Un (1) Experto Temático Garantizará la inclusión y validación de los aspectos temáticos de planeación estratégica, prospectiva, necesidades, desarrollo organizacional y evaluación de política pública.	Título Profesional en: Economía, o Administración de Empresas, administración pública. Título de postgrado mínimo a nivel de especialización en: Planeación estratégica, prospectiva, o en formulación y evaluación de proyectos o en política pública	Debe acreditar experiencia profesional mínima de tres (3) años en gestión estratégica, o planeación estratégica, o diseño organizacional, o desarrollo organizacional o evaluación de política pública. **Dedicación**: Tiempo Completo
Un (1) analista de datos. Implementará las tareas de depuración y procesamiento de las bases de datos resultantes del operativo de campo.	Título Profesional en: Estadística, o matemáticas, o economía, administración y afines, o ingeniería industrial, o ingeniería de sistemas o telemática; Título de posgrado a nivel de especialización y/o maestría en: Cualquiera de los núcleos básicos del conocimiento en: Matemáticas, estadística y afines, o Ingeniería administrativa y afines, o administración. Deberá contar con la tarjeta o matrícula profesional en los casos que aplique.	Mínimo tres (3) años de experiencia específica en procesamiento de datos o bases de datos y analítica de información estadística y/o aplicación de encuestas y/o monitoreo, o procesamiento o consolidación o análisis de información cuantitativa y cualitativa, y evaluación de políticas públicas. **Dedicación:** Tiempo completo.
Un (1) supervisor de campo. Garantizará el cumplimiento del operativo de campo, conforme a las condiciones y lineamientos técnicos establecidos.	Título Profesional en: Administración o economía, o estadística, o matemáticas,o ingeniería industrial. Deberá contar con la tarjeta o matrícula profesional en los casos que aplique.	Mínimo dos (2) años de experiencia específica en la supervisión y/o coordinación de encuestas, censos, y/o proyectos de investigación, social, económica o de mercados. **Dedicación:** Tiempo completo.

2.4. *Alcance de la entrega de los Productos*

Fecha estimada en la que se requiere la obra o el bien o servicio terminado

La fecha máxima en que se requiere la obtención de todos los servicios y productos definitivos de la consultoría y por lo tanto el plazo de ejecución es hasta el 30 de diciembre de 2025.

Periodicidad y forma de entrega

Las entregas de los productos son sucesivas en el orden establecido en la Tabla de Relación de

Productos.

Tabla 6. Forma de pago

Fase	Porcentaje de pago
1- Planeación y diseño de la encuesta	30%
2- Aplicación de la encuesta	25%
3- Análisis y priorización de necesidades identificadas	25%
4- Socialización y entrega de resultados	20 %